

# REGISTRO

del Eco del Norte.

T. 1.º) Trujillo Sabado 26 de Mayo de 1838. (N. 89.)

Se publica Miercoles y Sabado de cada semana.

## Articulos de Oficio.

### CONFEDERACION PERU-BOLIVIANA.

*Andres Santa Cruz, Gran Ciudadano, Restaurador y Presidente de Bolivia, Capitan General de sus Ejercitos, Jeneral de Brigada de Colombia, Gran Mariscal, Pacificador del Perú, Supremo Protector de la Confederacion Peru-Boliviana & c.*

### CONSIDERANDO;

Que es necesario organizar el despacho de los negocios que son de atribucion del Gobierno Jeneral de la Confederacion de un modo que facilite su expedicion en los diversos ramos de la administracion Protectoral,

### DECRETO:

Art. 1.º Habrá tres Ministros, de los que el uno se encargará del Gobierno y Relaciones Exteriores, de Hacienda el otro, y de Guerra y Marina el tercero.

Art. 2.º El Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores se despachará por el Señor Dr. Casimiro Olañeta, Ministro de la Corte Suprema de Bolivia; el de Hacienda por el Señor Dr. Jose Maria Galdiano, que sirve actualmente el del Interior del Estado Nor Peruano; y el de Guerra y Marina, por el Señor Jeneral de Division D. Anselmo Quirós.

Art. 3.º Mientras se presentan los Ministros nombrados en el artículo anterior a hacerse cargo del desempeño de sus respectivos Ministerios, se encargará del despacho de todos ellos, con el carácter de Secretario Jeneral, el Ministro de Guerra, Jeneral D. Anselmo Quirós.

El Secretario Jeneral cesante comunicará este Decreto a quienes corresponde, y lo mandará imprimir, publicar y circular. Dado en el Palacio Protectoral del Oruro, a 28 de Marzo de 1838 — *Andres Santa Cruz* — El Secretario Jeneral, Manuel de la Cruz Mordez.

### MINISTERIO DEL INTERIOR.

*Luis Jose Orbegoso, Gran Mariscal, Presidente Honorario de la Republica, Encargado del Poder Ejecutivo & c.*

### CONSIDERANDO;

Que la Comision de Vocal de la Junta

Censoria de Imprenta, en el modo en que se halla establecida, es molesta por las tareas diarias que ocasiona; y que, para hacerla menos honerosa, debe turnar periodicamente entre otros Ciudadanos;

### DECRETO:

Art. 1.º El Gobierno nombrará los individuos de que se compone la Junta Censoria de Imprenta, creada por decreto de 11 de Enero de 1836, enjendolos de una terna doble que lo presentara la Prefectura, y sera el presidente de la Junta el primer nombrado.

2.º La Comision de Censor es inescusable, y durará tres meses, reponiendose en cada uno al mas antiguo de la Junta por un individuo nombrado por el Gobierno a propuesta en terna de la Prefectura.

3.º Se nombrarán igualmente dos Vocales Suplentes para los casos de ausencia, enfermedad, ó impedimento de los propietarios, en el mismo orden prescripto en los artículos anteriores.

4.º Las atribuciones de la Junta seran las mismas que detalla el mencionado decreto, y no se revisaran los papeles que se presentaren, sino habiendose reunido, a este fin designada una hora fija para sus labores, y la Censura resolverá por mayoria de votos.

5.º La Junta velará sobre que no se publiquen impresos que no hayan obtenido su pase; y los impresores pasarán al presidente de ella un ejemplar de todo papel que se publicare.

6.º Cuando el papel que se presentare a la Censura tubiere mas de una hoja, esta se reunirá por uno de los Vocales, para evitar cualquier fraude que pudiera cometerse.

El Ministro de Estado del Despacho del Interior queda encargado de la ejecución de este decreto, y de mandarlo imprimir, publicar y circular. Dado en Palacio del Gobierno en Lima, a 30 de Abril de 1838 — *Luis Jose Orbegoso* — Por orden de S. E. — *José Maria Galdiano*.

El D. D. José Manuel Tirado se presentó al Gobierno quejándose del procedimiento del Presidente de la Junta Censoria de Imprenta de haberle increpado la publicacion de un impreso, sin previa censura, y calificádole de inhábil, pidiendo en su virtud sea sometido a juicio, en donde pueda exponer también el agravio de su honor — En vista de esta solicitud, se ha decretado lo siguiente:

Lima, Mayo 1.º de 1838.

Habiendose esclarecido que en la publi-

CACION del papel intitulado *Indelicato*, no ha dejado de intervenir la firma de dos Vocales de la Junta, aunque obtenido con la falta de formalidad con que esta acostumbra proceder en sus acuerdos; y sobre lo cual han sido aperecidos: se declara al recurrente esento de la nota de infractor del supremo decreto de que se le ha acusado; y respecto a que el Presidente de la Junta no ha procedido de oficio en la comunicacion que se cita, use el recurrente de su derecho como viere convenirle, no pudiendo ocurrir a la Imprenta, sin permiso especial del Gobierno—Rubrica de S. E.—*Galdiano*.

Palacio del Gobierno en Lima, a 2 de Mayo de 1838.

Al señor Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento.

Señor Prefecto.

Con el objeto de resolver las dudas suscitadas en el Consejo militar permanente acerca de la inteligencia del supremo decreto de 7 de septiembre de 1836, y sobre las cuales ha consultado a U. S. el señor Auditor Jeneral de guerra; S. E. el Presidente ha espedido hoy la declaratoria que sigue:

“Habiendo dispuesto segun el tenor del supremo decreto de 7 de septiembre de 1836 que en el Consejo militar permanente, la audiencia y defensa del reo deben constar por escrito, lo que no puede suplirse con el extracto que se hace en esta clase de juicios, se declara:

1.º Que la confesion del acusado se incluye en la audiencia mandada practicar por escrito.

2.º Que los reos son libres de elegir al abogado que quieran, mas a estos deberá fijarseles un termino breve y perentorio en que verifiquen las defensas, segun lo exija el merito de la causa.

3.º Que siendo menor el inconveniente que puede resultar de reunirse el Consejo dos veces, que el de que queden los reos indefensos, se forme este; primero para que se espidan las diligencias que deben constar del extracto, y para el señalamiento de defensores; y despues para la vista de la causa.

4.º Que habiendose mandado revivir el Decreto citado de 7 de Setiembre, por superar solamente el obstaculo que presenta el articulo 695 del Codice de Procedimientos, que solo comprende el salteamiento en caminos, mientras que por aquel deben ser juzgados militarmente los crímenes de robo a asesinato en camino ó poblado—los procedimientos deben arreglarse a lo prevenido en el mencionado decreto.”

Tengo el honor de comunicarlo a U. S. resoponiendo a su apreciable nota de aver, con que se sirvió acompañar la mencionada consulta.

Dios guarde a U. S.—*José Maria Galdiano*.

SECRETARIA JENERAL DE S. E.

*Andrés Santa Cruz, Capitan Jeneral, Presiden-*

*te de Bolivia, Gran Mariscal, Pacificador del Perú, Protector Supremo de la Confederacion Perú Boliviana & & &*

Debiendo uniformarse los derechos que se pagan a la extraccion de caudales amonedados por los puertos de mar, ó por las fronteras de tierra de los Estados Confederados, al exterior de ellos;

#### DECRETO:

Art. 1.º La plata sellada solo pagará en adelante el tres por ciento por derecho de extraccion, cualquiera que sea el puerto ó frontera de salida al exterior, la mitad en la Tesoreria de su procedencia, y la otra mitad en las Aduanas de los respectivos puertos ó fronteras.

2.º En caso de no haberse pagado la primera mitad en las Tesorerias de su procedencia, lo cual se comprobará por las guias, se exigirá el ingreso del derecho en las Aduanas lit-rales.

3.º El oro amonedado continuará gravado en su extraccion con el mismo derecho que está sujeto por el Reglamento de Comercio, y su abono se hará en los mismos terminos prevenidos para la plata sellada.

El Secretario jeneral que está encargado de la ejecucion de este decreto, y de mandarlo imprimir, publicar y circular. Dado en el Palacio Protectoral de Orno, a 28 de Marzo de 1838. *Andrés Santa Cruz*—El Secretario Jeneral—*Manuel de la Cruz Mendez*.

#### GUERRA DEL SUR. IMPORTANTE.

De una carta que con fecha 7 del que rige y desde el punto de Tumbaya escribe a S. G. el Prefecto del Departamento, S. S. I. el Jeneral en Jefe del Ejército del Sud, copiamos lo siguiente—

Hemos recorrido hasta este punto la quebrada de Hamaguaca, adquiriendo a cada paso nuevas é incalculables ventajas sobre los espantatizos Heredias, que, aterrados al ver marchar a nuestros valientes con una serenidad imperturbable, un ardimiento sin igual, han corrido a sepultarse en los bosques de Jujuy, donde no se creen todavia bastantes seguros. Esto les ha importado nada menos que la perdida de la mitad de su ejército, porque entré dispersos y pasados se les han desaparecido cuatro de sus mejores cuerpos. Pese U. ahora la importancia de tan favorables resultados para nosotros, y se convencerá de que la ocupacion de toda esta quebrada por nuestras armas nos ha producido consecuencias tan ventajosas como la mas esplendida victoria. Detestados aquellos por sus mismos pueblos, y encontrandose de un lado la mas sublime moral y disciplina en nuestro ejército, y de otro la desesperacion, la miseria y una espantosa inmoralidad y desercion en el contrario; ¿qual puede ser el desolace de la descabellada empresa de los ciegos instrumentos del Gobierno de Buenos Aires, y del vitando gabinete chileno? La impotencia a que los hemos reducido, y la conviccion que han adquirido los

... Avilamientos de nuestro poder y sentimientos de fraternidad con la presencia y noble comportamiento de nuestro ejército, bastan por sí solas para precipitar la caída de los vándalos que se han encargado de hacernos la guerra. No será estruño que en su agonía conciben la esperanza de atravesar hacia sus bosques, creyéndose hacer la misma guerra que hicieron a los españoles; pero, si aguardan esto, morirán por consunción, por que yo no pienso dar un paso más allá del río Leon, ni cometer la locura de internarme en países insanos, sin el consuelo siquiera de poder encontrar a nuestros enemigos; y con el riesgo de dejar en los hospitales una gran parte de nuestros bravos. Colocado allí, estoy seguro de que veré desplomarse el vacilante poder de los Heredias; y que regresaré a la Patria con la oliva de paz, ó con la seguridad de la completa impotencia de aquellos para poder inquietarnos en lo sucesivo. ¿Que cosa más grata podía ofrecer el ejército del Sur a su Gobierno y a sus conciudadanos?

(Del Boliviano.)

Con respecto al ejército del Sur se sabe que el Coronel Argentino Jacinto Juan Carrillo, que sirve a las ordenes de este ejército, ha destruido, mediante la bravura del Comandante Sueldo y teniente Loyó, la División enemiga del Comandante Sanchez el 17 de Marzo, en el punto del Toro, habiendo tomado 16 tercerosías, 12 lanzas, algunos caballos, 43 prisioneros, entre los que se halla el mismo Comandante Sanchez y un oficial.

Desde el 17 de Febrero, en que entró el ejército en Humahuaca, se han pasado a nuestras filas 157 hombres armados de tropa veterana, y todas las milicias armadas de esa quebrada. Las provincias de Cuyo, Rioja y Catamarca se mantienen neutrales. Buenos Aires, Cordova y Santa Fe apenas pueden defenderse de las incursiones de los bárbaros; el partido unitario progresa en la banda Oriental, que amenaza de cerca el Gobierno de Rosas. — Jujuj, Salta y Tucuman resisten a la guerra contra la Confederación. — El Cuartel General de nuestro ejército se hallaba en Chorrillos el 17 de Marzo sin tener enemigos con quienes combatir; y Alejandro Heredia se había dirigido sobre el Tucuman con la mitad de sus divisiones, por que Ibarra habia invadido aquel territorio, permaneciendo Felipe en Salta. Los Heredias han perdido mas de la mitad de su ejército con el malogro de cuatro cuerpos enteros pasados y dispersos.

(El Iris de la Paz)

**EXTERIOR.**

**MEJICO.**

El Presidente Bustamante habia reorganizado su ministerio del modo siguiente: D. José María Boccanegra, Relaciones Exteriores; D. Manuel Maria Perez, Hacienda; D. José Antonio Romero, Interior y Justicia; D. Ignacio Mora y Valiente, Guerra y Marina.

Un tumulto habia estallado en Puebla, pero fue prontamente sofocado. — Se acusa al Jeneral Santa Ana de haberlo fomentado. En el Departamento de Sonora se habian manifestado tambien sintomas de descontento, queriendose erijir en Estado independiente.

Estos sucesos distrajan la atencion del Gobierno de la prosecucion de la expedicion contra Tejas.

**Centro-América.**

El cholera morbus habia vuelto a hacer estragos en San Salvador y Guatemala; pero ya iba cediendo en virulencia. En Nicaragua y Honduras habia sido en extremo fatal este azote. Quitando los labradores de los campos de añil y cochinitilla, habia causado la ruina de estas cosechas. El Presidente Morazan continuaba pacíficamente en el mando, habiéndose apaciguado los desórdenes en C. América.

La delimitacion del gran canal al traves del Istmo, que debe unir los Océanos Atlántico y Pacifico, habia sido empezada, pero fue suspendida con motivo de los estragos del cólera en Nicaragua. La ruta propuesta es la de San Juan de Nicaragua, lat. 10 gr 58 ms. N, por 430 millas, pasando luego por el lago de este nombre 98 millas hasta la ciudad de Nicaragua, y de allí 16 millas hasta Brieto en el Golfo de Papagayo, lat. 11 grados 50 ms. N. — Distancia total 248 millas.

**MEJICO y TEJAS.** Los papeles de Nueva Orleans traen la noticia de haber avanzado los tropas mejicanas sobre las fronteras de Tejas, lo que ha causado alguna sensacion en los animos de los muchos interesados, por lo mismo que no se esperaba tal cosa. No sabemos hasta que punto será verdad, pero poco esperamos de la poca union y falta de patriotismo de los Mejicanos. Sea de ello lo que quiera, dichos papeles dicen que el 22 de noviembre un batallon de infanteria mejicana, cruzo el Rio grande y continuó a su marcha para Tejas con dos piezas de artilleria. El 23 un escuadrón de caballeria tambien pasó el rio y se reunió a la infanteria, y el 27 un batallon de zapadores atravesó tambien el rio y siguió a incorporarse con los demas. Parece que ademas habia acantonados junto al Rio Colorado 1200 hombres que el dia 23 entraron en Matamoros como 600 hombres que venian del interior y que la division que está en aquella plaza se compone de 3000 hombres, los que se creia tomarian pronto al camino de Tejas. (La Bandera Nacional de Bogotá)

**La Escuadra Inglesa**

**EN EL PACIFICO.**

Ayer ha anclado en la bahia del Callao el Bergantin *Harlequin* procedente de Tacabhuano, y entre otras cosas, afirmó que el día 19 del corriente se salvó de aquel puerto en compañía de la fragata *Presidente* de S. M. B. a cuyo bordo iba el almirante Ross y una comision de teniente jefe de honos sobre el empréstito chileno, todos con direccion a Valparaiso, para ventilar sin perdida de tiempo las pacíficas medidas que el Gobierno de S. M. para cortar las desagradables diferencias entre Chile y la Confederación Perú-Boliviana. No dudamos que el arribo de las fragatas británicas y con el filantropico influjo de su mediación, queden todas las querrelas nacionales disipadas, y que los instrumentos funestos de esta

guerra deplorable se conviertan en elementos de cordialidad perfecta y de un perdurable avenimiento. De modo que según el aviso de este buque, a la hora ésta, ya se habrá adelantado mucho acerca de este asunto mediatorio, y si la Providencia ha permitido tan buenos resultados, tendremos muy pronto nuestra atmósfera descargada de la tempestad invasiva que amenaza al suelo de los Incas.

## Aviso á los especuladores DE AZOGUE.

Por carta de persona respectable de Pasco, se sabe que, las últimas partidas de Azogue, intermedas a aquel mineral, del de Huancavelica, fueron vendidas a ciento treinta pesos quinta; y que probablemente las siguientes, no pasarán de ciento veinte, ya por la gran internación hecha al Callao de este ingrediente, ya por que la compañía huancavelicana, habiendo tenido la suerte, de pasar el Socabon de la Bantanilla, con cuyo motivo, se halla fundiendo, tres quintales por hora; es innegable que el citado Cerro, encierra metales de gran ley; y que si por una fatalidad, de las que son muy comunes en las minas, no desaparecen los grandes bancos, que hoy se presentan de Sahuayo, podrán los mineros de Pasco, beneficiar con ventajas metales, hasta de cinco marcos.

(Del Telegrafo)

## EL REGISTRO.

Se nos aseguró en días pasados que la expedición chilena debía dar sin falta la vela del 23 al 30 del próximo pasado; por lo visto no lo ha verificado por que a la fecha ya debíamos saberlo aunque hubiese arribado al puerto más distante del Sur. Resulta pues que el Gobierno de Santiago quiere, a nuestro juicio, repetir la táctica pasada de mandar con anticipación la escuadra para que verifique no el bloqueo sino sus acostumbradas piraterías y consuma sus víveres; contigua con esto recargar su deuda interior con los sueldos de los empleados en la marina, paralizar su comercio de extracción y reducir al pueblo chileno a una triste escasez de numerario; mientras tanto regresará la escuadra bloqueadora a Valparaiso flotando de horcas iguales a las anteriores y conducirá como entonces los *novelles restauradores* que, según los avisos indignos, apenas podrán contar hasta tres mil. Los dos de afines surcaban el pacífico con entusiasmo, se echarán a tierra donde puedan hacerlo y abrirán una nueva campaña; envía oídos con la esperanza de la mejor cooperación que vnos a prestéis por traer en su compañía al *insigne y ojeo conspirador peruano*, presentarán sus flamantes proclamas, se repurarán los abidos abiertos y esa porción de miserables manejes tan depreciables como sus autores: tendrán lugar los pedidos, el alistamiento y exacciones, principal recurso de la famosa *restauración*. Los pueblos dosengnalos de tanta patria y decididos a no dejarse insultar por esos fanáticos, contestarán como la vez pasada con oponerse hostilmente a las incursiones parciales, se extrañarán el reclutamiento repliegándose al interior, y la burla contestará a sus amenazas.

La fuerza armada mientras tanto esperará conancia las ordenes del Gobierno para *reñirse* y atacar; no pasarán muchas semanas sin recibir a acostumbrados a verificar sus movimientos con esa rapidez que asombraron antes los *viejos restauradores*, se pondrán muy luego a las inmediaciones de los agresores y vendrán abajo los planes de formación de batallones, reemplazos de bajas, obras de maestranza y otros mil elementos con que cuentan para triunfar; quedarán por tanto tan solos como sus sucesores en la lid y serán precisados a dar una batalla.

Se necesita saber poco de guerra y de política para vaticinar el fin de esta nueva *restauración*: los datos son muy conocidos y las incógnitas del problema están ya resueltas; apenas hay el pequeño trabajo de variar los nombres de las personas y de los lugares donde tendrá lugar la *restauración*; se repeticen los parlamentos y las *entrevistas*, habrá muchas opiniones acerca del plan de campaña, cada Señor de los *restauradores* se creará el llamado a señalarlo y dirigirlo; los emigrados *conspiradores* alegarán en favor del influjo de sus grandes relaciones, el conocimiento topográfico del terreno, su posesion en el lenguaje de nuestros soldados y la nombra dia que han adquirido en las mil batallas en que acreditaban

su gran disposición para la guerra; en una palabra ocurrirá entre estos mar-huites mil y nueve discusiones, hasta que acercándose nuestro ejército deje en paz a todos. Batallas principiará la disputa sobre si deben tomar la ofensiva ó estar solo a la defensiva; dirán que nuestro Protector ocupa posiciones inaccesibles, que el número de sus tropas es excesivo y que se deciden por aguardarle en el campo que los aloja; allí buscarán donde pararse y asegurar la victoria; si no se les ataca buscarán las negociaciones amistosas, prodigarán mil elogios a sus antecesores y les darán la razón, proclamarán la temeridad de su Gobierno y se empeñarán en hacer la paz. ¿Y será posible la admita nuestro Protector, lo merece la fea del Presidente Prieto, no será preciso recordar que nunca se alcanza mejor un tratado que después de una batalla? Parece imposible concebir que el ejército *restaurado* se reembarque ahora tan impunemente como lo consiguió en la anterior campaña. Metido en su campo ó será batido en él ó tendrá que emprender una retirada vergonzosa en la que indudablemente será destrozado por nuestros bríos y hostilizado por el prisnaje que ansia por verse de los enemigos de su reposo. Basta de consideraciones fraternales; el enemigo orgulloso y obstinado solo cede al castigo de sus perfidias.

## COLERA MORBUS.

Nada parece más conforme con las activas providencias de nuestro gobierno para evitar la entrada del Cólera en nuestro territorio y propios de remedios oportunos para combatirlo si la fatalidad lo introduce, como multiplicar los métodos y recetas que han merecido aceptación para curar esa terrible enfermedad. Con este laudable objeto hemos transmitido a nuestros lectores quanto hemos creído útil a este respecto con el mismo fin nos vamos ocupando del método curativo que nos propone el Sr. D. D. José Manuel Valdés Proto-Médico jencra del Estado en su memoria sobre el Cólera publicada en Lima, porque aunque se habrá impreso con poca número de ejemplares pudiera ser muy bien no se hallan generalizado tanto quanto es de deseo para que si posible fuera también un ejemplar cada familia. En este escrito creemos resido la única áncora que puede salvarnos en el gran conflicto por que estas recetas están apoyadas en los profundos conocimientos terapéuticos de su autor y su juiciosa práctica de muchos años.

Teniendo a la vista los escritos de los más célebres médicos que observaron y medicaron a los cólericos en el Asia y Europa, no me asombra mucho la serie de terribles fenómenos característicos del Cólera morbus, que la confusión, incongruencia é incongruencia y contradicción de los métodos adaptados para combatirlo. No solo en el país se ha puesto en práctica un plan terapéutico contrario al que se recomendaba en otros, sino que en Rusia, Polonia, Austria, Prusia, Inglaterra y Francia, cada médico se hallaba en oposición con los demás. Así es, se acordó igualmente la Farmacia y como si la medicina no fuese ciencia, sino una profesion de rutina, cada médico hizo diveras tentativas, a expensas de los infelices, por alcanzar la suerte coronaba sus ensayos. Mas por lo común fué el Cólera esas vana esperanzas. En París, de los primeros 100 cólericos, murieron 66; por cuya desgracia y otras semejantes en diferentes lugares, muchos médicos de las Cortes Europeas, enriquecidos con los más profundos conocimientos de la medicina teórica, y ciencias auxiliares, declararon solemnemente, que el Cólera sígido epidémico, es una enfermedad desconocida, incomprendible en principio que la produce, é indomable por la ciencia. Mas no debe atribuirse este triste fallo, ni a la absoluta insensibilidad del Cólera, ni a la impotencia del arte. No a lo primero, por que después de millares que perecieron por un tratamiento arbitrario, se salvaron muchos auxiliados con el método convenientes no alósegados, porque remedios enteramente opuestos en sus propiedades físicas y químicas, y en su modo de obrar, no pudieran unos y otros ser inspirados por la ciencia. El abuso de los sistemas ha causado tan imperdonables errores. Creyeron los ingleses en el Asia, que la causa de los ominosos síntomas era la copia de humor bilioso y espeso que habian notado en los intestinos de los cólericos; y alucinados por la autopsia, no dudaron de que el Calomel y los purgantes mas activos, conducirían pa a evacuar dicho material; cuya opinion fue adoptada no solo en Asia, sino también en Inglaterra, Rusia y Polonia. Pero debieron advertir, que la cantidad de dicho humor, dependía de la secreción aumentada por excesiva irritación; y que por lo tanto serian nocivos los crecidos estimulantes. Así sucedió; y una triste experiencia hizo desechiar el aceite de Cajeput y el de Croonitiglo, el Bismut, la nuxvomica, la mostaza, la inyección en las venas de agua salada, y otros remedios de esta clase, que por una excesiva y violenta acción, obraban como verdaderos venenos. (Continuaré)